



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 24/2012

Número de resolución: 24R/2012

#### RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED MUNICIPAL DE DATOS

Visto expediente *número 24/2012* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios de mantenimiento del cableado estructurado de la Red municipal de datos* y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Director Técnico del CPD de fecha 5 de julio de 2012 obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe suscrito por los servicios técnicos del Centro de Proceso de Datos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	MENOR TIEMPO RESOLUCIÓN	MEJORAS	TOTAL
1ª ELECTRICIDAD HOCES S.L	60 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
2ª HERMANOS CARRICONDO MARTÍNEZ, S.L	0 PUNTOS	6,9 PUNTOS	0 PUNTOS	6,9 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el *contrato de servicios de mantenimiento del cableado estructurado de la Red municipal de datos*, a la mercantil **ELECTRICIDAD HOCES S.L**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 24/2012  
Número de resolución: 24R/2012

los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los siguientes términos:

1.- Por un precio de 47.500 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.550 €, totalizándose la oferta en 56.050 €.

2.- Tiempo de resolución de incidencias:

- Tiempo de resolución de incidencias para el cableado estructurado de 90 minutos
- Tiempo de resolución de incidencias para nuevas tomas de red de 480 minutos
- Tiempo de resolución de incidencias en la fusión de fibra óptica de 90 minutos
- Tiempo de resolución de incidencias en tendido de fibra óptica por reparación hasta 50 mts de 240 minutos.
- Tiempo de resolución de incidencias en tendido de fibra óptica por reparación de más de 50 mts de 480 minutos.

3.- Mejoras valoradas en:

- Revisión y certificación de estado de Red de Fibra óptica existente en unión de Edificios municipales.....valoración: 1.850 €
- Plano del trazado fibra óptica existente por la ciudad en unión edificios municipales.....valoración: 750 €

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada a 12 de julio de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,

Juan Antonio Fuentes Gálvez